

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Óscar Piris Márquez, contra “Amper, Sociedad Anónima”, “Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo Amper” y “Grupo Thales”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.366 de 2012, se ha acordado citar a “Amper, Sociedad Anónima”, “Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo Amper” y “Grupo Thales”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de febrero de 2013, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Amper, Sociedad Anónima”, “Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo Amper” y “Grupo Thales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.080/12)

